

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud sita en la Plaza de la Juventud s/n, de esta ciudad, siendo las dieciocho horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores/as designados que a continuación se relacionan a los efectos de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito V.

ASISTEN:

PRESIDENTE: D. José Alberto González Reyes

VICEPRESIDENTA: D^a. María Aranguren Vergara

VOCALES:

D. José Luis Palomar Pascual, representante de la AA.VV. El Val

D. Antonio Sánchez Conde, representante de la AAVV. Ciudad del Aire

D^a. Isabel Rojo Fernández, representante de la AA.VV. Vuc-Cis

D^a. María del Castillo Oliva Peña, portavoz del Consejo de Barrio nº 11

D. Emilio Fernando Brown Bryant, representante de Ampa (I.E.S. Ignacio Ellacuria)

D^a Margarita Gómez Fullerat, representante de Ampa C.E.I.P. Juan de Austria

D. Antonio Cantó Tortosa, representante del Grupo Unidas Podemos- Izquierda Unida

D. Julián Trigo Vellisca, representante del Grupo Vox

D^a Cristina Alcañiz Arlandis, representante del Grupo Partido Popular

D. Miguel Mayoral Moraga, representante del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía

D. Alan Alberto Navarro Vega, Representante del Grupo PSOE

Asisten D^a Montserrat de Miguel Sánchez, Secretaría del Pleno de la Junta Municipal Distrito V y D. Javier Santiago, auxiliar del Distrito como Secretario de Actas.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021

*Por parte de D. José Luis Palomar se manifiesta que el acta refleja lo que se dijo en el pleno, pero que no va a votar a favor de su aprobación ya que respecto al punto 10 de la misma "Ruegos y Preguntas" no está de acuerdo en la forma que se desarrolla, ya que se debe aplicar el reglamento de participación ciudadana y no del reglamento del ayuntamiento (pleno del ayuntamiento) y solicita permiso para leer un comunicado que ha realizado la Federación de Vecinos.

*Por la Presidencia de la JMD V se indica que este punto del orden del día es de lectura y aprobación del acta. El acta refleja lo que se dijo en la reunión, aunque es legítimo el voto contrario, pero no es un punto para leer un comunicado.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar el acta de la sesión con los votos a favor de Ampa I.E.S. Ignacio Ellacuria, Ampa C.E.I.P. Juan de Austria, Unidas Podemos – Izquierda Unida, Vox, Partido Popular, Ciudadanos y PSOE, abstención de AAVV Ciudad del Aire y Consejo de Barrio nº 11 y el voto en contra de AAVV El Val y AAVV VUC-CIS

2º.- TOMA DE POSESION DE MIEMBRO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V

Por parte de D^a. María del Castillo Oliva Peña, se acepta el cargo como portavoz del Consejo de Barrio nº 11 de la Junta Municipal del Distrito V.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

Por parte del Presidente de la Junta Municipal de Distrito V, se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde la 2021003547 (24-6-2021) hasta la 2021004653 (20-9-2021).

4º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIOR SESION DEL PLENO DE LA JMD-V

El Presidente informa de las actuaciones realizadas al respecto:

- Acuerdo nº5 (mejora plaza del romance y monolito): Se ha pedido información a Patrimonio municipal respecto a la titularidad de la plaza en la cual se nos ha adelantado la complejidad que existe debido a la titularidad privada de la plaza aunque es de tránsito y abierta al público
- Acuerdo nº 6 (realización de diagnóstico en el distrito y efectos provocados por el covid): Se ha dado traslado a la Concejalía de Salud y Servicios Sociales y de Mayores.
- Acuerdo nº 7 (inicio de trámites para obtención de documentación del centro de interpretación en Parque de la Juventud): Se ha dado traslado a la Concejalía de Medio Ambiente.
- Acuerdo nº 8 (requerimiento a Invied para adecuación viario entre el colegio Ciudad del Aire y parcela municipal): Se ha dado traslado a la Concejalía de Urbanismo.
- Acuerdo nº 9 (situación de distintas mociones presentadas en la JMD-V): Se ha procedido a dar traslado a las diferentes concejalías.
- Acuerdo nº 10 (accesos al colegio Virgen del Val): Se ha dado traslado a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y a la Concejalía de Movilidad y Transporte para su estudio y valoración.
- Acuerdo nº 12 (mejora de la plaza Carlos I): Se ha procedido a dar traslado a la Oficina de Proyectos.
- Acuerdo nº 13 (elaboración de un plan de soterramiento y adecuación de cableado eléctrico y telefónico en c/ Cuenca y c/ Ávila): Se ha procedido al traslado a la Concejalía de Obras y Mantenimiento Urbano y a la Concejalía de Urbanismo.

El Sr. Cantó indica que, en relación al colegio, han pasado 3 meses y los niños siguen pasando a través de unas barandillas provisionales en malas condiciones; entiende que hay cosas que deben hacerse más rápido por el interés de los niños.

5º.- PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS EL VAL RELATIVA A PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

D. José Luis Palomar expone la siguiente proposición relativa a los presupuestos participativos, del siguiente tenor:

"El RPC en su art.97 a) dispone que el Pleno Municipal podrá aprobar un porcentaje del Presupuesto municipal del año siguiente destinado a los Distritos para la realización de los Presupuestos Participativos.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

El apartado b) de este mismo art.97 faculta al Pleno de la JMD para convocar la constitución de la Mesa de Presupuestos Participativos u otra mesa para asuntos de gran interés del Distrito, con representación de cada Consejo de Barrio.

Así mismo, entre las competencias de la JMD, el art. 100.2.e) concreta que una de sus funciones es informar a los ciudadanos de la actividad municipal mediante los correspondientes órganos de información en cada JMD.

Por otra parte y en relación al anteproyecto de Presupuestos de la JMD, el art. 103.3.b establece que corresponde al Pleno de la JMD aprobar la distribución de los fondos asignados, teniendo en cuenta las propuestas que al respecto se reciban por los Consejos de Presupuestos Participativos de la JMD.

Por todo ello la Asociación Vecinal EL VAL, presenta para su debate y aprobación por este Pleno de la JMD V, la siguiente propuesta.

1º Conocer el porcentaje o cantidad que el Pleno Municipal ha designado al Distrito para los Presupuestos Participativos.

2º Constituir la Mesa de Presupuestos Participativos con representación del Consejo de Barrio correspondiente.

3º Informar a los ciudadanos de todo lo anterior y recabar sus propuestas para establecer un plan de prioridades para el desarrollo, seguimiento y control de las acciones que se ejecutarán con estos Presupuestos Participativos”

*D. José Luis Palomar: En la anterior legislatura se creó una figura “Alcalá decide un millón para los barrios”. Los reglamentos, las normas y los compromisos están para cumplirlos.

*D. Antonio Sánchez Conde: El consistorio podrá pero la implementación de los intentos han acabado en el mismo desastre final y el desconcierto en el que al vecino incluso se le indicaba que valorara económicamente las propuestas. La figura de los presupuestos participativos es una figura fundamental para el funcionamiento de una sociedad democrática. Apoyamos la moción.

*D^a Isabel Rojo: Apoyan la propuesta.

*D^a María del Castillo Oliva: Apoyan la propuesta porque aparece en el reglamento de participación ciudadana y se lleva reclamando mucho tiempo y que los presupuestos han de ser siempre participativos.

*D. Emilio Fernando Brown: Apoyan la moción

*D. Antonio Cantó: Apoyan la moción.

*D^a Cristina Alcañiz: Señala que aunque en el presupuesto municipal actual no se exprese claramente cuál es la cantidad exacta que puede ir destinada a los presupuestos participativos, entiende que dentro de las partidas de inversión se puede indicar, a través de una mesa con participación de los ciudadanos, aquellos proyectos que los vecinos indiquen que son más adecuados para el distrito llevarlas a cabo. Apoyan la moción.

*D. Miguel Mayoral: Manifiesta que siempre de acuerdo en que se lleve a cabo lo acordado. El órgano plenamente democrático es el pleno municipal que es el elegido por todos los ciudadanos.

*D. Alan Alberto Navarro: Entendemos el espíritu de la moción. Es un reglamento que se ha puesto en marcha en una época compleja y que se va a ir trabajando en su implementación, pero hay que poner también en valor todas las obras que se han hecho en los distritos.

*D. José Luis Palomar: Señala que los presupuestos participativos funcionan en muchos ayuntamientos, no es una figura nueva y desde 2013 ya estaba funcionando. Esto lo cambiaron en la legislatura 2015-2019 por "1 millón para los barrios".

*D. Antonio Sánchez Conde: Es una figura fundamental con una cantidad ínfima del presupuesto municipal. Lo importante no es la cantidad sino el proceso de "jugar a la democracia".

*D. Antonio Cantó: La democracia se hace todos los días.

Tras un amplio debate, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

6º.- PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVO A LA REALIZACION DE LOS DOS REBAJES DE LA ACERA EN LA VIA COMPLUTENSE, ACERA IMPARES A LA ALTURA DEL CRUCE CON LA CALLE CHINCHON

D. Antonio Sánchez Conde expone la siguiente proposición para la realización de los dos rebajes de la acera en la Vía Complutense, acera impares a la altura del cruce con la calle Chinchón, del siguiente tenor:

"Antecedentes

Hace unos años esta AAVV solicitó una actuación en el Distrito tendente a mejorar la seguridad de los peatones y fue ello en el Pleno del 26 de mayo de 2016. Se trataba de pintar un paso de cebra que a lo largo de la acera de Vía Complutense uniera los dos tramos de acera justo en la salida de la calle Chinchón, que da acceso al Polígono industrial Alcalá-1.

Después de aclaradas las dudas a los servicios municipales sobre la real ubicación del paso de cebra que se pedía, finalmente se pintó y en la actualidad está en uso.

Desgraciadamente no se solicitó en aquella actuación, y es por eso que seguramente no se hizo, y así, ese paso de cebra adolece de la falta de rebajes de acera que favorezcan la marcha de los peatones, por ejemplo con carritos de niños o con carro de la compra, y especialmente para las personas de movilidad reducida PMR.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente

Propuesta:

Que desde esta Junta de Distrito,

Se gestione con los Servicios Técnicos Municipales la conveniencia de la realización de los dos rebajes de acera en la Vía Complutense, acera impares, a la altura del cruce con la calle Chinchón, justo a la salida del Polígono Alcalá-1, para mejorar el paso de cebra existente."

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

*D. José Luis Palomar: Estas cosas tienen que hacerse sobre la marcha. Hace entrega del comunicado de la Federación de Vecinos al Presidente de la Junta de Distrito.

*D^a. Isabel Rojo: Indica que no presentan mociones porque no sirve de nada. Piden más implicación de la Junta de Distrito para ilusionarse.

*El Presidente contesta que hay un compromiso para realizar las mociones aprobadas.

*D^a María del Castillo Oliva: Votarán a favor. Todo lo que sea facilitar el tránsito de los peatones que salga adelante.

*D. Emilio Fernando Brown: Apoyan la moción.

*D. Antonio Cantó: Apoyan la propuesta.

*D. Julián Trigo: Señala que se deberían hacer rebajes en todas las aceras. Apoyan la moción.

*D^a Cristina Alcañiz: Como es una propuesta sencilla, espera que en el próximo pleno se diga que se ha realizado.

*D. Miguel Mayoral: Manifiesta que está totalmente de acuerdo con la propuesta. A veces las propuestas sencillas son las más interesantes.

*D. Alan Alberto Navarro: Votarán a favor.

Tras un amplio debate, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

7º.- PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A ACTUACIONES EN PARQUE JUAN DE AUSTRIA

*D. Antonio Cantó expone la siguiente proposición relativa a actuaciones en Parque Juan de Austria, del siguiente tenor:

"Exposición de motivos

De todos es conocido el Parque de Juan de Austria, ubicado en un antiguo campo de fútbol y un campo acondicionado para el juego de La Calva, el citado campo de Juego fue inaugurado en 1987 gracias a las gestiones de Don José Macías Concejal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Merece la pena constatar que en Alcalá de Henares existía un Club del juego de La Calva, que formaba parte de la Agrupación de Clubes de Calva de la Comunidad de Madrid.

Con el fin de realizar la propuesta hemos visitado el citado parque uno de los más céntricos y bonitos de la ciudad encontrándonos que las zonas ajardinadas, responsabilidad de la empresa Licuas en un pésimo estado de mantenimiento (césped sin cortar, latas y otros elementos como plásticos y suciedad en general).

Por todo ello, los Vocales del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, eleva a pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

Acuerdo

A.- Reparación de los desperfectos causados en el mobiliario existente, con realización de mantenimiento periódico, para su buena conservación.

B.- Exigir a la empresa de parques y jardines el adecuado mantenimiento de las zonas ajardinadas.

C.- Recuperar los espacios con grafitis a su condición inicial.

D.- Reparar el espacio vallado con caseta (entendemos que para el juego de La Calva, y juegos como Petanca, Bolo Leones etc.), poniéndolo a disposición de los posibles grupos de jugadores del Distrito y de la Agrupación de Clubes de Calva de la Comunidad de Madrid.

Se adjuntan fotos de lo observado.”.

*El Presidente informa que se ha reunido con el club de calva, pero han considerado que por la falta de sombreado no utilizarlo y han pedido trasladarse al campo de la calle Cuenca compartiendo espacio con el club de bolo leones.

*D. José Luis Palomar: Este parque necesita mantenimiento, pero también vigilancia por el tema de los botellones de los fines de semana. Apoyan la moción. En el pasado pleno Vox presentó 2 matices sobre esta moción: la proposición de cierre del parque y las sanciones por eso se abstuvo.

*D. Antonio Sánchez Conde: Los parques infantiles son muy urbanitas en esta ciudad y tiene que haber zonas de juego de tierra.

*D^a Isabel Rojo: La limpieza en las zonas infantiles es horrorosa y son un peligro: colillas, botes, perros...

*D^a María del Castillo Oliva: Apoyan la moción. El parque necesita reparaciones y remates de obra pendientes. El mantenimiento sostenido y continuado es fundamental para que las cosas duren y además disuade el vandalismo.

*D. Emilio Fernando Brown: Apoyan la moción.

*D. Julián Trigo: Manifiesta que presentaron una moción en el pleno anterior y se votó en contra.

*D^a Cristina Alcañiz: Indica que se acondicione el campo y que se utilice ya sea por el club o por los niños. Respecto a la seguridad, su grupo presentó en el pleno una propuesta para instalar cámaras de seguridad en el municipio y el equipo de gobierno lo ha incluido en las ultimas juntas de gobierno y una cámara va a ir a este parque.

*D. Miguel Mayoral: Totalmente de acuerdo con esta moción. Es necesario ese mantenimiento

*D. Alan Alberto Navarro: Este parque es tan precioso como conflictivo. Va haber una segunda fase de este parque en el que se continua con el mantenimiento y con la instalación de cámaras. En su día votaron en contra del vallado, al ser un parque de paso. El parque tiene una zona de equipos de gimnasia que se remodeló y una zona de estar que es donde irán las cámaras. Hay un problema de vandalismo en ese parque y cada vez hay más presencia policial. En cuanto a la limpieza indicar que hay tres empresas de limpieza en ese parque.

*D. Antonio Cantó: La propuesta de Vox no se aprobó ya que se quería incluir el cierre del parque y es un parque de paso.

Tras un amplio debate, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la propuesta presentada con los votos a favor de AAVV El Val, AAVV Ciudad del Aire, AAVV VUC-CIS, Consejo de Barrio nº 11, Ampa I.E.S. Ignacio Ellacuria, Ampa C.E.I.P. Juan de Austria, Unidas Podemos –Izquierda Unida, Partido Popular, Ciudadanos y PSOE, y el voto en contra de Vox.

8º.- PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A REALIZACION DE ESTUDIO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE CIRCULACION RODADA EN CALLE SEGOVIA

D. Julián Trigo Vellisca expone la siguiente proposición relativa a realización de estudio para solucionar los problemas de circulación rodada en calle Segovia, del siguiente tenor:

"Exposición de motivos

En el distrito V, en concreto en la Calle Segovia, la circulación de los vehículos es de doble sentido. En dicha calle los coches aparcen a ambos lados, por lo que la calzada queda reducida para solo el paso de un único coche en una única dirección.

Cuando dos coches, que van en sentido contrario se encuentran dentro de la calle Segovia, ocurre lo que todos sabemos, y es que uno de ellos tiene que maniobrar marcha atrás para que el otro pueda pasar. Esto viene ocurriendo de manera frecuente y en distintas ocasiones estas situaciones han derivado en discusiones fuertes por parte de los dos conductores.

Estamos escasos de plazas de aparcamiento en la Ciudad y plantear la solución más fácil que es eliminar dichas plazas de aparcamiento para que los coches puedan circular a la vez en las dos direcciones se nos antoja una solución que si evitaría los problemas para circular, pero agravaría la posibilidad de aparcar.

Adjuntamos fotos para que puedan ver la situación de la que estamos hablando indicando que la última foto corresponde a la solución que aportamos desde VOX para solucionar el problema.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente:

Acuerdo

1º Elevar nuestra propuesta a la Concejalía de Urbanismo para el estudio por parte de los técnicos del Ayuntamiento de la viabilidad de abrir una vía al final de la calle Segovia para salir hacia Avenida Lope de Figueroa, dejando la calle Segovia de un único sentido de circulación. La Entrada sería por Avenida de Castilla y la salida hacia Lope de Figueroa."

*D. José Luis Palomar: Indica que los vecinos no son muy receptivos a esta propuesta e implicaría la pérdida de plazas de aparcamiento que los vecinos valoran mucho. Votará en contra.

"D. Antonio Sánchez Conde: Esa zona es muy peatonal y tranquila. No lo ve, se abstendrá.

*Dª Isabel Rojo: Se abstendrá, desconoce la zona.

*Dª María del Castillo Oliva: Votaré en contra. Esta propuesta quita espacio a los peatones para favorecer a los vehículos. Creemos que es mucha inversión para escasa solución.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

*D. Emilio Fernando Brown: Estaría de acuerdo si se consultará a los vecinos ya que son los que viven allí y respetaría su criterio.

*D. Antonio Cantó: Esta es una calle de fondo de saco. Es una calle de escaso movimiento. Se abstendrá.

*D^a Cristina Alcañiz: Indica que tienen muchas dudas. Es un ámbito muy peatonalizado y tranquilo. Por ser un estudio, se van a abstener.

*D. Miguel Mayoral: Se requiere una valoración técnica para ver su viabilidad. Votarán a favor.

*D. Alan Alberto Navarro: En el primer pleno ya se propuso colocar bancos en esa calle, y no se conoce cual es el interés en esa calle. Votarán en contra.

*D. Julián Trigo: Los bancos se exigieron para otra zona (Segovia 11-13). Varios vecinos le plantearon esta situación por eso planteó el estudio para ver si era viable.

Tras un amplio debate, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la propuesta presentada con los votos a favor de Vox y Ciudadanos; la abstención de AAVV Ciudad del Aire, AAVV VUC-CIS, Ampa I.E.S. Ignacio Ellacuria, Ampa C.E.I.P. Juan de Austria y Partido Popular; y el voto en contra de AAVV El Val, Consejo de Barrio nº 11, Unidas Podemos-Izquierda Unida y PSOE.

9º.- PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A MEDIDAS PROVISIONALES Y POSTERIOR RETIRADA DE LA TORRE EN CALLE JOVELLANOS

D^a. Cristina Alcañiz Arlandis expone la siguiente proposición relativa a medidas provisionales y posterior retirada de la torre en calle Jovellanos, del siguiente tenor:

"Exposición de motivos

En la calle Jovellanos existe un apoyo de una enorme torre de más de 30 metros de altura, para dar suministro a las comunidades de propietarios adyacentes. La instalación parte del centro de transformación situado a los pies de la torre y alimenta en baja tensión las cajas generales de protección, que están situadas en las cubiertas de los edificios.

Desde hace años, los vecinos del entorno vienen demandando la retirada y eliminación de la torre, y en distintas ocasiones fueron presentadas y aprobadas mociones para su retirada en este Pleno de la Junta de Distrito. En agosto de 2017 el equipo de gobierno publicó que arrancaban los trabajos para eliminar la retirada de la torre Jovellanos, sin embargo, después del tiempo transcurrido la torre sigue en su sitio.

El grupo de concejales del Partido Popular solicitamos información sobre la retirada de dicha torre en comisión informativa en 2020, y el equipo de gobierno excusó la no retirada de la misma en una premisa ya conocida de que era necesario que las comunidades de propietarios realicen los cambios necesarios en sus instalaciones.

Esta condición ya la conocía el actual Equipo de Gobierno, cuando se anunció la retirada de la torre ya que las comunidades alimentadas por la instalación deben adaptar sus instalaciones a la normativa vigente, y el punto de enganche deberá situarse en planta baja y no en cubierta, pero hasta ahora no se han realizado las actuaciones necesarias que den solución a los problemas que impiden la retirada de dicha torre.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

La situación de la torre, además de los inconvenientes de la propia instalación ubicada en zona de tránsito peatonal de la calle, está provocando problemas de convivencia vecinal y creándose un foco de suciedad en su entorno, ya que se utiliza la zona como lugar de encuentro donde está contrastado se realizan reuniones con consumo de bebidas y produciéndose ruido, suciedad, etc., son innumerables las ocasiones en que se ha requerido la intervención policial para evitar estos problemas de convivencia ocasionados en la zona. Los vecinos demandan una solución inmediata a los problemas ocasionados hasta que dicha instalación pueda ser retirada definitivamente, al igual que con inmediatez se pongan en marcha las actuaciones del ayuntamiento para que la retirada pueda ser una realidad.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito V, el correspondiente debate, y si procede, la aprobación del siguiente:

Acuerdo:

- 1. Instar al Ayuntamiento y a las concejalías competentes a tomar las medidas provisionales necesarias para realizar el vallado de la zona donde se encuentra la torre de la calle Jovellanos, para que no sea un lugar de reunión y consumo de bebidas, causando los actuales problemas de ruido y suciedad que alteran la convivencia vecinal.*
- 2. Instar al Ayuntamiento y a las Concejalías competentes a realizar los pasos necesarios para que se acometan los trabajos necesarios para hacer realidad la eliminación y retirada de la torre eléctrica de la calle Jovellanos."*

*D. José Luis Palomar: Este es un tema que se ha traído muchas veces y siempre se ha apoyado. Se dijo que la suministradora ya había realizado sus obras y eran las comunidades de propietarios las que tenían que hacer las acometidas. Apoyan la moción y piden que se informe de la situación a día de hoy.

*D. Antonio Sánchez Conde: Pregunta por la titularidad de la torre.

*D^a Isabel Rojo: Tendrá que haber un acuerdo entre el ayuntamiento y la empresa para llegar a una solución.

*D^a María del Castillo Oliva: Apoyan la propuesta. Esa torre lleva mucho tiempo y no se debería dejar que una torre de alta tensión este ahí por el peligro que supone. Lo ideal sería el soterrar todo el cableado eléctrico.

*D. Emilio Fernando Brown: Están de acuerdo con la propuesta.

*D. Antonio Cantó: Está de acuerdo, pero va ser complicado.

*D. Julián Trigo: Votará a favor.

*D. Miguel Mayoral: Están a favor del soterramiento de cables en Alcalá, así que apoyarán la propuesta.

*El Presidente indica que, por un lado, hay una torre que pertenece a Iberdrola. Es de baja tensión que no supone un riesgo para los vecinos. El estado actual requiere cambiar las acometidas de algunas comunidades de propietarios ya que hasta que no se lleven a cabo estas obras no se puede quitar la torre porque se dejaría a algunas comunidades sin suministro eléctrico. Se han tenido conversaciones y mandado cartas explicativas a los vecinos. Por otro lado, hay un punto que distorsión a la proposición al pedir medidas provisionales para el vallado de la torre, ya que se habla de un lugar de reunión y también de consumo de bebidas, por eso votarán en contra de esta moción, obviamente deseando que se

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

pueda retirar esa torre. En cuanto se realicen esas acometidas se quitará la torre y se soterrará los cables.

*D^a. Cristina Alcañiz: La plataforma de la base de la torre no es un banco. Es muy fácil delimitar ese espacio. Hay que ser más constante con las comunidades que no lo han hecho. Los vecinos tienen derecho al descanso y a la tranquilidad.

*D. Miguel Mayoral: La clave de la moción no es el botellón sino avanzar en la retirada de la torre. Votarán a favor

El Presidente señala que votarán que no ya que ese punto, el vallado, creen que distorsiona la moción. Se está hablando con las comunidades de vecinos animándoles a que cumplan y tarde o temprano lo harán. Hay que poner en valor que muchas comunidades (9 de 13) lo han llevado a cabo.

Tras un amplio debate, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la propuesta presentada con los votos a favor de AAVV el Val, AAVV Ciudad del Aire, AAVV VUC-CIS, Consejo de Barrio nº 11, Ampa I.E.S. Ignacio Ellacuria, Ampa C.E.I.P. Juan de Austria, Unidas Podemos-Izquierda Unida, Vox, Partido Popular y Ciudadanos; y el voto en contra de PSOE.

10º.- PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DE LAS INMEDIACIONES DE LA ERMITA DEL VAL, ACCESOS DE AUTOMOVILES Y APARCAMIENTOS

D. Miguel Mayoral Moraga expone la siguiente proposición relativa al acondicionamiento de las inmediaciones de la ermita del Val, accesos de automóviles y aparcamientos, del siguiente tenor:

"Exposición de motivos

La ermita de Nuestra Señora del Val es uno de los iconos históricos de nuestra ciudad. Su tradición se remonta a la plenitud del Medievo y, sobre construcciones anteriores, se erigió el edificio actual, en los estilos neogótico y neomudéjar, a principios del siglo XX.

Nuestro Distrito V tiene a esa imagen mariana y su tradición multiseular como símbolo de sus fiestas populares y es en ese espacio, frente a la ermita, donde se concentran algunas celebraciones; y donde acuden numerosos alcalaínos a pasear o a comer en los restaurantes que se han instalado en la zona.

Sin embargo, el acceso en automóvil por la Avda del Val presenta, desde hace años serias dificultades. El aparcamiento en ambos lados de la calzada impide el paso de dos vehículos en sentido contrario, aunque teóricamente la calle es de doble dirección, produciéndose a menudo serias complicaciones de tráfico. Los espacios verdes y recreativos cercanos, entre la confluencia con la calle Cuenca y la ermita, están descuidados y con poca o nula iluminación. Hay una escasez de aparcamientos, a pesar de las posibilidades del espacio, que obliga a los vehículos a estacionar en las inmediaciones de la ermita. Por último, se mantienen elementos que distorsionan la imagen de la ermita y del espacio natural, e impiden el cómodo uso de estos lugares por los ciudadanos, como la rampa del viejo circuito utilizado antaño para los exámenes de conducir.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal, representante del grupo de Concejales de Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

Acuerdo

Realizar un estudio urbanístico de las inmediaciones de la ermita del Val, que atienda a los siguientes aspectos:

- 1) Armonización del espacio que se abre frente a la ermita, delimitando claramente el lugar que puede utilizar el restaurante y el punto hasta el que pueden llegar los vehículos. Así mismo se debe eliminar elementos superfluos y discordantes, como la rampa de exámenes, y acondicionar un espacio amplio para actuaciones festivas y una zona con adecuado mobiliario urbano para el descanso y el libre uso como el tradicional merendero que siempre fue.*
- 2) Acondicionamiento de esta zona de la Avda del Val habilitando un espacio de aparcamiento previo, disuasorio de la entrada de vehículos hasta la misma ermita. Así mismo, estudio de la posibilidad de ampliación del ancho de calle para que el aparcamiento hasta la nueva zona restringida no impida la circulación en ambos sentidos.*
- 3) Adaptación de la iluminación de todo el lugar, con farolas de tipo decimonónico en este espacio de la avenida y sus inmediaciones que armonicen con la ermita; así como instalación de luces cálidas que no rompan el sosegado paseo y descanso en este bucólico entorno natural lleno de historia y tradición.”*

*D. José Luis Palomar: En el año 2013 esta AAVV presentó una moción a este pleno pidiendo información sobre esta parcela (titularidad, calificación urbanística, si figuraba en el catastro, en el I.B.I...) y no se ha contestado. En el catastro define la parcela, pero no está el restaurante. La finca tiene 7.859 m2 y la titularidad corresponde a la Cofradía de Nuestra Señora del Val por un mandamiento judicial autorizado por el Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares el 9-1-1992. El Ayuntamiento no puede actuar en finca privada. Votarán en contra.

*D^a Isabel Rojo: Hay que adecuar la zona, pero si es privado hay que ver quién va a acometer el gasto de las obras.

*D^a María del Castillo Oliva: No se puede hacer actuaciones municipales en una finca privada.

*D. Emilio Fernando Brown: Al ser propiedad privada no podemos hacer nada.

*D. Antonio Cantó: No se puede poner dinero público en cosas privadas. Votarán que no.

D^a. Cristina Alcañiz: Estamos a favor de que se haga un estudio urbanístico y que los técnicos municipales establezcan hasta donde se puede llegar. Votaremos a favor.

*D. Alan Alberto Navarro: Se abstendrán.

*D. José Luis Palomar: Hay que estudiar la legalidad del restaurante. Si tiene o no licencia y si paga impuestos.

*D. Antonio Sánchez Conde: Los aspectos de la proposición sobre espacios públicos le parece bien.

*D^a Isabel Rojo: Propone que en otra moción se separe lo público de lo privado.

*D^a María del Castillo Oliva: En la parte de la vía pública sí hay que regular de alguna manera y descongestionarlas de coches.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

*D. Emilio Fernando Brown: Hay que ver que parte le corresponde al ayuntamiento y acometerla y en el resto sugerir a la propiedad en lo que sea privado.

*D. Antonio Cantó: La propuesta es en conjunto y plantea un problema la actuación en ámbito privado.

*D. Julián Trigo: Votarán a favor

*D. Miguel Mayoral: La petición dice realizar un estudio urbanístico para ver todas las cuestiones y esto si que nos compete. El estudio nos dirá hasta donde podemos llegar para armonizar ese espacio.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la propuesta presentada con los votos a favor de Ampa CEIP.Juan de Austria, Vox, Partido Popular y Ciudadanos; abstención de AAVV Ciudad del Aire, AAVV VUC-CIS, Ampa IES Ignacio de Ellacuría, Unidas Podemos-Izquierda Unida y PSOE; y el voto en contra de AAVV el Val y Consejo de Barrio nº 11.

11- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Secretaria de la Junta de Distrito V se procede a la lectura de las preguntas que se han incluido en el orden del día. El Presidente de la JMD-V pone de manifiesto que en relación a este punto se sigue con el criterio que está establecido hasta la fecha que es interpretar el artículo 39 de las instrucciones y aplicar con carácter supletorio el número máximo de preguntas o ruegos que se establece para el pleno municipal, esto es 3 preguntas. Todas las preguntas se han realizado a título de vecinos y se incluyen según el orden de llegada.

Pregunta nº 1. D. Santiago Villadangos García plantea la siguiente pregunta/sugerencia:

Calle Valencia: Reordenar señales prohibido aparcar, todas en el lado frente a garajes (las viviendas del 1 al 7 actualmente cuando aparcen enfrente de los garajes, impiden la salida de vehículos.

El Presidente contesta que se ha solicitado al parque municipal de servicios la revisión y colocación de las señales para solucionar este problema de aparcamiento.

Pregunta nº 2. D. Santiago Villadangos García plantea la siguiente pregunta/sugerencia:

Calle Valencia: El olmo situado en el triángulo de la calle Valencia, dado su estado actual, es un peligro potencial para las viviendas y viandantes cuando se dan fenómenos atmosféricos adversos (posible poda necesaria)

El Sr. Presidente contesta que se trata de un olmo de propiedad privada al cual los servicios de medio ambiente hacen un seguimiento, pero obviamente no nos compete actuar en este caso. En todo caso, si el olmo supusiera un peligro para la vía pública o para la propiedad privada, la concejalía de medio ambiente procedería a comunicárselo al titular del olmo.

Pregunta nº 3. D. Santiago Villadangos García plantea la siguiente sugerencia:

Reordenar frecuencia de paso de las líneas de autobuses 6 y 8. (sugerencia efectuada el 21/5/2019) por correo electrónico enviado a la concejalía de movilidad del cual adjuntamos copia y que comunicamos al concejal del distrito 5 en reunión mantenida el 3/12/2020 al igual que el resto de puntos aquí expuestos.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V

El Sr. Presidente contesta que hay ocasiones en que los autobuses salen con intervalos de 2-3 minutos y se trataría de reordenarlo para tener una frecuencia más fluida. Desde Movilidad se da traslado al Consorcio Regional de Transportes para que revisen y puedan ajustar en ese tramo de calle las frecuencias de los autobuses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito V, doy fe.